



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SECRETARIA

"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 167

Artículo Primero.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2017 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo Segundo.- En cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 fracción XIII, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y demás disposiciones legales aplicables, se aprueba la Cuenta Pública 2017 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo Tercero.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que en términos del artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se sirva a expedir el finiquito correspondiente, sin perjuicio de las acciones derivadas de la revisión y el seguimiento de las recomendaciones formuladas.

Artículo Cuarto.- Remítase copia a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León y al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo Núm. 167 expedido por la LXXV Legislatura

1



"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
SECRETARÍA

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los catorce días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO

Acuerdo Núm. 167 expedido por la LXXV Legislatura

2